

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

COPIA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

Dirección:

Novena Calle Poniente, Número tres mil ochocientos cuarenta y tres, entre setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, Colonia Escalón, San Salvador.

 Libre Gestión No:
54/2018

"ADQUISICION DE MATERIALES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS PARA EL PERSONAL DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO, ELECTRICISTAS DE LAS UNIDADES MOVILES Y PARA LA SECCION DE MANTENIMIENTO DE LA FLOTA VEHICULAR DEL FOSALUD 2018. SEGUNDO PROCESO".

Lugar y Fecha

San Salvador, 11 de octubre de 2018

 No. de orden:
44/2018

NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE:

INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
 NIT:
 0614-220277-002-3

Dirección:

25 Avenida Norte Numero 1080. San Salvador

 NRC:
 393-0

Teléfono: 2234-3264, 2234-3200 y Fax 2235-3069.

Correo electrónico: blanqui.aguillon@infrasal.com emma.huezo@infrasal.com

ÍTE M	CODIGO SINAB	CANTIDA D	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (US\$) CON IVA.	VALOR TOTAL (US\$) CON IVA.
12	70302010	2	C/U	Pulidora Eléctrica Para disco de 9" Esmeril angular de 9", comando de 6500 rpm, 2400 watts. Garantía: 12 Meses por defectos de fábrica. MARCA: DEWALT	\$ 190.70	\$ 381.40
TOTAL (IVA INCLUIDO)						\$ 381.40

Total en Letras:

TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

CIFRADO

PRESUPUESTARIO:

2018-3235-3-02-01-21-1-54118.

2018-3235-3-02-01-21-1-54119.

2018-3235-3-02-01-22-1-61102.

OBSERVACIONES:

EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS. SOPENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LACAP.

CONDICIONES GENERALES DEL BIEN O SERVICIO: Las condiciones generales que a continuación se detallan, son requisitos mínimos de estricto cumplimiento:

Todo material, accesorio y/o herramienta que se suministre bajo las especificaciones técnicas aquí detalladas, deberán ser nuevos, de diseño ya experimentado, de alta calidad. No se requiere productos genéricos o hechizos, propensos a fallas ni dificultades en procesos de adaptación técnica; garantizando su adecuado funcionamiento.

Los bienes deberán contar con un periodo de prueba no menor a 3 meses, si durante dicho periodo presentan fallas de funcionamiento o defectos de fabricación, estos deberán ser sustituidos en su totalidad, por el Proveedor, sin costo alguno para el Fosalud.

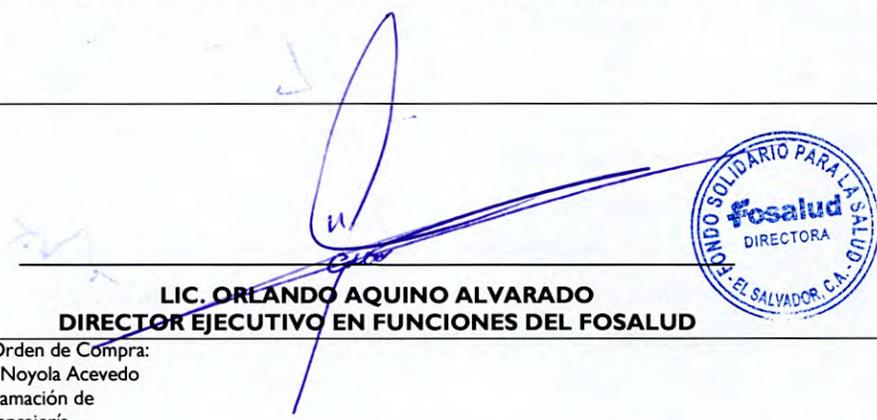
Para la cancelación de los servicios adquiridos el Contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:

- ✓ Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión del Administrador de la Orden de Compra.
- ✓ Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra. (original y una copia)
- ✓ El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización de Libre Gestión, Número de la Orden de Compra, Número de ítem, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ La cancelación se efectuará en la Unidad de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que el contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha Gerencia.
- ✓ La recepción de las facturas, en la Gerencia Financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en periodos posteriores a estas fechas, el contratista podrá entregar con Notas de Remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además, deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.

GARANTIA:

GARANTIA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR. El contratista deberá presentar al administrador de la orden de compra con copia a la UACI la Garantía de Fabricante o Distribuidor mediante carta firmada por el Representante legal o Apoderado especial o propietario, en un periodo CINCO días hábiles posteriores a la recepción del suministro, en

	<p>donde se compromete a reemplazar los suministros, por desperfectos de fábrica, mala elaboración, mala calidad, mal funcionamiento o averías, en un plazo no mayor de tres días calendario posteriores a la notificación por parte del Administrador de la Orden de Compra. La garantía permanecerá vigente a partir de la entrega total del suministro hasta DOCE meses. La garantía deberá presentarse en el Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador.</p>
<p>FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:</p>	<p>Forma de entrega: Se realizará una sola entrega.</p> <p>Plazo de entrega: Los bienes adjudicados y contratados, deberán ser entregados en el plazo siguiente: Diez días calendarios después de la distribución orden de compra. <u>El plazo de entrega iniciara a contar a partir del día siguiente a la distribución del la Orden de compra.</u> Si el último día del plazo, es no hábil, deberá entregar en el siguiente día hábil; sin que esto implicare a la contratista atraso en su entrega. Esto deberá ser detallado debidamente en el acta de recepción.</p> <p>Lugar de entrega: La entrega de los bienes correspondientes a todos los ítems será en las instalaciones del Almacén de Suministros Generales, ubicado en Plantel las Palmas en calle Norma y pasaje Aida polígono B Colonia Las Palmas Ilopango San Salvador.</p> <p>Condiciones de Entrega: Las herramientas deberán tener etiqueta con las indicaciones de uso o cualquier información de fábrica. Toda herramienta y material se recibirán en sus respectivos empaques de fábrica o de ser sin empaque se recibirán en cajas por ítems y deberá ser etiquetados según cada ítem al menos a un lado en los cuatro lados de la caja o empaque para su mejor cuidado en el traslado, con la cantidad visible, marca, número de ítems, unidad de medida de los materiales, número de proceso de compra, nombre de la empresa adjudicada. Durante la recepción de los bienes, el FOSALUD hará verificación de especificaciones técnicas, de los bienes, a fin de comprobar la calidad y cantidad de los mismos. Si los bienes recibidos cumplen satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la Orden de Compra del FOSALUD, después de recibidos los bienes en una sola entrega procederá a emitir el acta de</p>

	<p>recepción.</p> <p>Si los bienes inspeccionados o probados no se ajustan a los suministros el FOSALUD podrá rechazarlos y el/la contratista tendrá un plazo de tres días calendarios para superar las observaciones realizadas por el administrador de la Orden de compra</p>
<p style="text-align: center;"> LIC. ORLANDO AQUINO ALVARADO DIRECTOR EJECUTIVO EN FUNCIONES DEL FOSALUD</p> <p style="text-align: right;"></p>	
<p>Datos del Administrador de Orden de Compra: Nombre: Sr. Cesar Leonardo Noyola Acevedo Cargo: Coordinador de Programación de Transporte, Combustible y Mensajería.</p> <p>Tel. 2528-9700 Ext. 102 Correo electrónico: cesarnoyola@fosalud.gob.sv</p>	